

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #48
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2017
PERÍODO 2016-2020**

Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)
PRESIDENTE

REGIDORES PROPIETARIOS

*Luis Fernando Solórzano R (PAC)
Leda Acosta Castro (PLN)
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)
Ernesto Berrocal Portugués (PLN)*

REGIDORES SUPLENTES

*Karol Arburola (PLN)
Leiner Molina Pérez (PLN)
Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

María Eugenia Chaves Chaves, Martha Calderón Parajeles

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Jairo Guzmán Soto
Alcalde

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS, en el Salón de Sesiones. Se hace una oración por parte de la Síndica Municipal Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS: No hubo visitas que atender.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria #47 del 20 de Marzo del año en curso con 5 votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.-Invitación de Fundación Líderes Globales al Encuentro Internacional sobre Desarrollo Municipio y Presupuestos Participativos del 21 al 27 abril en Río de Janeiro Brasil. Se conoce y archiva.

2.-Oficio AL-CPAJ-OFI-0368-2017 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #20.078 de la ley "Incentivo al Reciclaje de Envases Plásticos no Retornables y Empaques de Bebida Tetrabrik, para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas de conservación (SINAC)". Se conoce y archiva.

3.-Oficio DH-209-2017 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #20.174 de la Ley Marco para Prevenir y Sancionar todas las Formas de Discriminación, Racismo e Intolerancia. Se conoce y archiva.

4.-Correo electrónico del IFAM invitando al Foro Nacional "Modelo de Gobierno Local en Costa Rica" a celebrarse el día jueves 30 de marzo del presente año a las 9:30 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós, sede Central de la UNED" Confirmar asistencia.

5.-Oficio AGCE-51-2017 de AGECO instando a esta Municipalidad a realizar actividad el 15 de junio o fecha cercana a ésta para que haga reflexionar a las personas del Cantón sobre la importancia de frenar el maltrato contra las personas adultas mayores, dicha actividad puede ser por ejemplo una caminata, feria informativa, charla, cineforo entre otras.

AGECO aportaría afiches informativos, volantes y broches con lazo del no abuso y maltrato. (Se traslada a la Vice Alcaldesa Arlene Rodríguez para su trámite).

6.-Oficio 13009/2017 de la Municipalidad de Belén solicitando apoyo para el proyecto de ley de reforma al inciso h del artículo 20 de la ley de zonas francas No.7210 del 23 de noviembre del 1990 y sus reformas. El Alcalde de esa Municipalidad, señor Horacio Alvarado indica que la idea es presentar ahora un Proyecto de Ley para que cada Municipalidad, de acuerdo a su autonomía, establezca si desea tener zonas francas o no, porque lo único para revertir lo establecido por la Sala es a través de una Ley. Se acuerda dar el voto de apoyo a la Municipalidad de Belén.

7.-Oficio RPC 015-03-17 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación dando por oficial el orden de inicio al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de San Mateo la partida por la suma de **₡18.000.000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE COLONES) bajo firma de convenio tripartido, modalidad Parque Biosaludables. Al respecto el licenciado Jairo Guzmán informa que ya él traslado dicha nota al Comité local para que inicien los trámites respectivos. Este proyecto es para Jesús María de San Mateo.**

8.-Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Jesús María de San Mateo solicitando una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para realizar novillada y fiesta al señor Juan Luis Jiménez Succar en el redondel de ese lugar el día 06 de mayo del año en curso. La patente es para recaudar fondos para esa Asociación. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

9.-Oficio AMSM-096-2017 del Alcalde Municipal Licenciado Jairo Guzmán Soto presentando para su aprobación Modificación Presupuestaria 3-2017 por la suma de 5 millones de colones para alquiler de maquinaria. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

10.-Oficio F-P-J-04-2017 del Licenciado Juan Carlos Esquivel Chaves, Supervisor Circuito 09 del MEP y del MSc. Carlos Alberto Castillo Mora, Director de la Escuela de La Libertad presentando las ternas para la conformación y aprobación de los miembros de la Junta de Educación de ese Centro Educativo. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

11.-Informe de labores del Asesor Legal Externo del Concejo Municipal Licenciado Michael Durán sobre lo hecho hasta el día de hoy.

12.-Correo Electrónico envidado por la señora Rosiris Arce Abarca de FEDOMA recordándole a este Concejo la audiencia solicitada por esa Federación para atender a los señores Presidente del Concejo Directivo y Presidente Ejecutivo de la misma.

13.-Oficio MA-SCM-009-2017 de la Municipalidad de Abangares solicitando voto de apoyo para solicitar audiencia al Departamento de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía, Secretaría técnica Nacional Ambiental para establecer un diálogo, estrategias y apoyo para poder contar con tajos de extracción permanentes según se requiere para extracción de materiales a ser utilizados en las obras de mejoras viales. Se brinda el apoyo solicitado.

14.-Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador solicitando la exoneración del 5% del impuesto sobre espectáculos públicos así como la exoneración del pago de impuestos a chinameros, carruseles y ventas de comida durante las fiestas cívicas de ese Distrito a celebrarse del 21 al 24 de abril el año en curso. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

15.-Nota de la Comisión de la Persona Joven de San Mateo comunicando la elección del joven Carlos Ignacio Suárez Vargas, representante del CTP San Mateo de Alajuela ante ese Comité. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

16.-Nota de los hermanos Chan Jiménez, socios propietarios de Chan Fuchen. S.A. manifestando su duda y preocupación con relación a la evacuación de las aguas urbanas del nuevo proyecto de alcantarillado. Comentan que el volumen de la nueva alcantarilla, salvo mejor criterio técnico-profesional es insuficiente para la fluida evacuación del nuevo volumen de aguas que se generarán por el nuevo alcantarillado. Por esta razón, solicitan se les aclare y de manera escrita y no verbal, el futuro de la obra y que se les confirme que la situación de las nuevas aguas será de carácter temporal y a su vez cuál sería el tiempo de dicha temporalidad. Manifiestan a su vez que avalan el desarrollo comunal con la responsabilidad social y ambiental que corresponde en cada caso y dentro del marco legal que nos rige tanto como administradores y administrados. Esperan se les resuelva esta situación de manera favorable en el corto plazo, sin ánimo de crear susceptibilidades de tipo personal, máximo que son vecinos de la comunidad y amigos de años. **(Se traslada esta nota al Ingeniero Jorge E. Gómez P. Coordinador UTGV para que responda).**

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE

1.-Presenta una nota enviada por la Familia Chan Jiménez sobre el nuevo alcantarillado y su posible problemática por el desagüe de las aguas por terreno de su propiedad. Se traslada a la UTGV.

2.-Ya se firmó la adjudicación de los diarios de CONAPAM. La idea es que el mes que entra se inicie la entrega de los mismos.

3.-Se terminaron los trabajos en caminos de Las Parcelas. La gente muy contenta. Quedó muy bonito. Actualmente estamos en las Quintas. Después de ahí entramos a Quebrada Honda y a Calle Bonfield a hacer unos asfaltados.

4.-Como ustedes supieron asistimos a una capacitación sobre la ley #9239. Dicha reunión fue muy provechosa. Hablé con la abogada sobre la posibilidad de impartirles a ustedes una charla sobre dicha ley y es muy factible que así se haga. Quizás podrían ponerse de acuerdo ella con su asesor legal, el Licenciado Durán para que se pongan de acuerdo y se concrete.

5.-Esta semana ya sale la licitación para continuar con algunos otros asfaltados.

6.-Dichosamente ya el próximo miércoles 29 se firma el préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica sobre los fondos de la ley 8114 y 9239. Tenemos que ir a Puntarenas a firmar los documentos necesarios. Muy contento porque eso significa que ya vamos a tener fondos para más proyectos.

7.-A finales de Febrero les presenté la Rendición de Cuentas sobre mis funciones y luego hice una exposición a nivel de Asociaciones de Desarrollo y Fuerzas Vivas del Cantón junto con ustedes en el Colegio de San Mateo el día jueves 09 de marzo. Hasta el momento ustedes no han aprobado dicha rendición por lo que les solicito hacerlo apenas puedan pues es necesario ya que en cualquier momento la Contraloría General de la República puede solicitar información al respecto.

Luis Ángel indica que él asistió a esa Rendición en el Colegio junto con otros Regidores ya vecinos del Cantón y le pareció bien. No le ve inconveniente en que hoy se apruebe la misma. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay informe comisiones.

ARTÍCULO SEXTO: INFORME ASESORÍA LEGAL

El Licenciado Michael Durán indica que comenta que ya se comunicó con el Licenciado Heiner Miranda y hablaron sobre el Reglamento de Patentes de bebidas con contenido alcohólico. Efectivamente existe el mismo y me comenta Heiner que su publicación fue financiado por FEDOMA a la cual ustedes están afiliados. Esto significa que el reglamento en mención fue elaborado en conjunto e involucra a varias municipalidades del occidente. Esta situación interfiere a la hora de hacer algún cambio o reforma que hubiese que hacer al mismo, pero si fuese la necesidad habría que hacerlo.

Con respecto al recurso de amparo contra la CCSS les comento que sí fue aceptada y ya la enviaron a las diferentes personas involucradas. Todos fueron notificados y tienen 3 días para contestar. Esto es un proceso muy sumario y en caso de que no estén ustedes de acuerdo con algo que ellos vayan a contestar, pues habrá que darle el seguimiento requerido. Sobre la posible creación de un boulevard frente a la Escuela del Centro, les informo que hay varias polémicas. La posición es que la administración sí puede cambiar el destino de los bienes por el mismo procedimiento que se vaya a afectar. La Procuraduría General de la República ha sido muy celosa con este tema por lo que hay que tener mucho cuidado a la hora de redactar el proyecto.

Esta posición de la Procuraduría más que jurídica es de carácter político. Sin embargo, en última instancia si hay que presentar el proyecto a la Asamblea Legislativa, entonces lo hacemos. Eso no es gran cosa ni tarda tanto tiempo.

Sobre el caso del funcionario Wilson Arguedas, estoy trabajando con Arlene eso y esta semana probablemente vengo para estudiar el expediente y ver también el Manual de Puestos existente. Y para finalizar con respecto al caso del tránsito de vehículos pesados en vías municipales que no reúnen las condiciones para tal efecto, denuncia ésta hecha por el señor Hernán Vargas, ya el Ingeniero de la Unidad Técnica Don Jorge Gómez me envió el documento solicitado sobre condición de esas calles. Mi compañero Josué se va a referir a este tema.

Inicia el Licenciado Josué Bogantes diciendo que estos días han estado estudiando este caso en su oficina. Han una serie de ideas que podremos ir aportando poco a poco para llegar exactamente a concluir si le corresponde o no a la Municipalidad. En primer lugar la Ley de Tránsito tiene previsto el estacionamiento o parque de vehículos pesados en lugares demarcados con línea amarilla. Se aprecia en el informe emitido por la UTGV que en esas calles no hay aceras ni demarcación alguna por lo que un oficial de tránsito no podría actuar en el caso mencionado. Siempre se ha sabido que es Ingeniería de Tránsito quien demarca las calles, por lo que es al MOPT a quien le corresponde esa función.

Ahora bien, con la aprobación de la nueva ley en Enero del 2016 sobre el traslado de competencias a las Municipalidades para el cuidado de las vías municipales por medio de la ley #9329 que en su artículo 2 dispone que la atención de la red vial cantonal le corresponde de forma plena y exclusiva a los gobiernos locales por lo que es a estos a quienes les corresponde la señalización, demarcación y todo lo relacionado con las mismas. Inclusive en la nueva ley se habla de que había un plazo de 6 meses para que se creara un departamento especial para coordinar con las Municipalidades.

Toma la palabra el Licenciado Michael Durán para indicar que la próxima semana traerán estos criterios ya elaborados plenamente para ser valorados, estudiados y ya tomar una decisión sobre qué se va a hacer al respecto.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS:

1.-CONSIDERANDO: Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador solicitando la exoneración del 5% del impuesto sobre espectáculos públicos así como la exoneración del pago de impuestos a chinameros, carruseles y ventas de comida durante las fiestas cívicas de ese Distrito a celebrarse del 21 al 24 de abril el año en curso.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la exoneración del 5% del impuesto sobre los espectáculos públicos a la Asociación de Desarrollo Integral de Labrador de San Mateo durante las actividades a desarrollar en las Fiestas Cívicas de ese Distrito del 21 al 24 de abril del año en curso.

No se aprueba la exoneración del pago de impuestos a los chinameros, carruseles ni ventas de comida.

Votación 5 votos a favor.

2.-CONSIDERANDO: Oficio AMSM-096-2017 del Alcalde Municipal Licenciado Jairo Guzmán Soto presentando para su aprobación Modificación Presupuestaria 3-2017 por la suma de 5 millones de colones para alquiler de maquinaria.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria 3-2017 por la suma de 5 millones de colones para alquiler de maquinaria para ser utilizada en mejorar los caminos del Cantón.

Votación 5 votos a favor.

Se adjunta la modificación:

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO			
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº3-2017			
CUENTA	CODIGO	DISMINUYE	AUMENTA
Alquiler de edificio	1,01,03	2.000.000.00	
Otros impuestos	1,09,99	1.000.000,00	
Matenimiento y reparacion equipo de transporte	1,08,05	1.000.000,00	
Repuestos	2,04,02	1.000.000,00	
Alquiler de maquinaria	1,01,02		5.000.000.00
		5.000.000.00	5.000.000.00

3.-CONSIDERANDO: Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Jesús María de San Mateo solicitando una patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para realizar novillada y fiesta al señor Juan Luis Jiménez Succar en el redondel de ese lugar el día 06 de mayo del año en curso.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la patente temporal de bebidas con contenido alcohólico para realizar novillada y fiesta al señor Juan Luis Jiménez Succar en el redondel de Jesús María de San Mateo el día 06 de mayo del año en curso, en el entendido que los recursos generados por la venta de dicho producto es para la Asociación de Desarrollo Integral de ese lugar.

Votación 5 votos a favor.

4.-CONSIDERANDO: Oficio F-P-J-04-2017 del Licenciado Juan Carlos Esquivel Chaves, Supervisor Circuito 09 del MEP y del MSc. Carlos Alberto Castillo Mora, Director de la Escuela de La Libertad presentando las ternas para la conformación y aprobación de los miembros de la Junta de Educación de ese Centro Educativo.

POR TANTO: Se acuerda aprobar las ternas presentadas por los señores Licenciado Juan Carlos Esquivel Chaves, Supervisor Circuito 09 del MEP y del MSc. Carlos Alberto Castillo MORA, Director de la Escuela de La Libertad para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela La Libertad de Desmonte de San Mateo. La misma queda integrada de la siguiente manera: Mario Pérez Vásquez, cédula número 2-0405-0232; Yesenia Rodríguez Vásquez, cédula número 2-0512-0430; Marisol Ramírez Ramírez, cédula número 1-0880-0108; Olga Valverde Salazar, cédula número 1-0953-0194 y Shirley Chaves Pérez, cédula número 2-0608-0285. Dicha Junta regirá hasta el 27 de marzo del año 2020.

Todos los miembros son juramentados en el acto por el señor Presidente Municipal Luis Ángel Fuentes Canales.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor con dispensa de trámite de comisión.

5.-CONSIDERANDO: Nota de la Comisión Municipal de la Persona Joven de San Mateo comunicando la elección del joven Carlos Ignacio Suárez Vargas, representante del Sector Estudiantil como nuevo miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo.

POR TANTO: Se aprueba el nombramiento del joven Carlos Ignacio Suárez Vargas en representación del Sector Estudiante, ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo. Con esto se da por constituido el Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo de Alajuela, quedando de la siguiente manera: Por el sector Estudiantil Reychel Álvarez Villalobos, cédula #6-0459-0886, teléfono 63668436, estudiante del Liceo de Labrador de San Mateo y Carlos Ignacio Suárez Vargas, cédula #2-0821-0113, estudiante del Colegio Técnico Profesional de San Mateo, teléfono 8624 5068, correo electrónico topspin2001pji@gmail.com. Por el Sector Organizaciones Juveniles, Daniel Solórzano Rodríguez, cédula# 6-0395-0894, miembro de la Banda Municipal de San Mateo, teléfono 85555127, correo electrónico dansoro91@gmail.com y María Camila Sánchez Bejarano, cédula # 1-1801-0167 miembro de la Banda Municipal de San Mateo, teléfono 86420745, correo electrónico riamca01@gmail.com, Isabel Jiménez Vargas, cédula 1-1466-283, representante por el sector Religioso, teléfono 87103691, correo electrónico isajv91@gmail.com y Lilibeth Carmona Villalobos, cédula # 6-0371-0264, representante del Concejo Municipal de San Mateo, teléfono 89457651, correo electrónico lilicarmona@gmail.com y Giancarlo Herrera Bertarioni cédula #6-0429-0049, representante del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de San Mateo, teléfono 86418222, correo electrónico gianca.hb@hotmail.com. Este Comité regirá del 02 de Enero del 2017 al 02 de

6.-CONSIDERANDO: La constitución total del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de San Mateo el día de hoy 27 de marzo del 2017.

POR TANTO: Se acuerda y aprueba realizar sesión extraordinaria el próximo miércoles 29 de Marzo del 2017 a las 5:00 p.m. para aprobar el Proyecto del Comité en mención.

Votación 5 votos a favor.

7.-CONSIDERANDO: La celebración de la Semana Santa del 09 al 16 de Abril del año en curso.

POR TANTO: Se acuerda **NO** aplicar la Ley Seca en el Cantón de San Mateo de Alajuela durante estos días Santos.

Votación 4 votos a favor. El Regidor Luis Eduardo Rodríguez Vargas se abstiene por tener su esposa una patente de Bebidas con contenido alcohólico en el Distrito de San Mateo.

El licenciado Jairo Guzmán, Alcalde Municipal solicita que quede en actas que él está de acuerdo en que por lo menos el Viernes Santo sí se aplique dicha ley por respeto.

8.-CONSIDERANDO: Que hace aproximadamente 2 meses se cuenta en el Cantón con un nuevo Jefe de la Policía y nuestro interés de conocerlo y discutir algunos asuntos relacionados con la seguridad del Cantón.

POR TANTO: Se acuerda convocar al Subteniente Manuel Alemán Ulloa a la sesión ordinaria del lunes 10 de Abril del 2017 a partir de las 5:00 p.m. en el Salón de Sesiones.

Votación 5 votos a favor.

9.-CONSIDERANDO: OficioMA-SCM-009-2017 de la Municipalidad de Abangares solicitando voto de apoyo para solicitar audiencia al Departamento de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía y Secretaría Técnica Ambiental para establecer un diálogo, estrategias y apoyo para poder contar con tajos de extracción permanentes según se requiere para extracción de materiales a ser utilizados en las obras de mejoras viales.

POR TANTO: Se acuerda brindar un voto de apoyo a la Municipalidad de Abangares para solicitar audiencia al Departamento de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía, Secretaría técnica Nacional Ambiental para establecer un diálogo, estrategias y apoyo para poder contar con tajos de extracción permanentes según se requiere para extracción de materiales a ser utilizados en las obras de mejoras viales.

Votación 5 votos a favor.

10.-CONSIDERANDO: Oficio 13009/2017 de la Municipalidad de Belén solicitando apoyo para el proyecto de ley de reforma al inciso h del artículo 20 de la ley de zonas francas No.7210 del 23 de noviembre del 1990 y sus reformas, indicando el señor Alcalde de esa Municipalidad, señor Horacio Alvarado que la idea es presentar ahora un Proyecto de Ley para que cada Municipalidad, de acuerdo a su autonomía, establezca si desea tener zonas francas o no, porque lo único para revertir lo establecido por la Sala es a través de una Ley. Se acuerda dar el voto de apoyo a la Municipalidad de Belén.

POR TANTO: Se acuerda y aprueba dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Belén en el proyecto de ley de reforma al inciso h del artículo 20 de la ley de zonas francas No.7210 del 23 de noviembre del 1990 y sus reformas, indicando el señor Alcalde de esa Municipalidad, señor Horacio Alvarado que la idea es presentar ahora un Proyecto de Ley para que cada Municipalidad, de acuerdo a su autonomía, establezca si desea tener zonas francas o no, porque lo único para revertir lo establecido por la Sala es a través de una Ley. Se acuerda dar el voto de apoyo a la Municipalidad de Belén.

Votación 5 votos a favor.

11.-CONSIDERANDO: La presentación de la Rendición de Cuentas del período 2016 del señor Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto ante el Concejo Municipal y Organizaciones y Asociaciones Comunales, así como de Líderes Comunales del Cantón, el día jueves 09 de Marzo del año en curso.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la Rendición de Cuentas del período 2016 del señor Alcalde Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto.

Votación 5 votos a favor.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS

Leda pregunta qué se sabe sobre el asunto de las cámaras? **Jairo** le responde que hace más o menos una semana y medio vino la empresa que las va a instalar y puso las gazas. A partir de ahí, empezamos las gestiones con el ICE.

La semana pasada vinieron representantes de esa institución y nos dieron el visto bueno. Hay que cambiar algunas cosas. Después de esto, se le envía a quien corresponda, ellos lo aprueban y ya inician.

Leda también recuerdo que en una oportunidad se habló de la necesidad urgente de colocar luces en la calle que va de donde Omar Acosta hacia el oeste. Esa calle es demasiado oscura y se presta para que consuman y trafiquen drogas.

Al respecto **Jairo** le indica que ya habían venido a ver eso. Lo que pasa es que al ICE se le presentaron varios proyectos de iluminación y eso lleva su tiempo. Además de que es muy difícil que a uno lo atiendan en Barranca.

Luis Ángel: Me preocupa el uso que le están dando al salón multiuso recién hecho. Paso por ahí todos los días y noches y veo que hay un montón de jóvenes en patinetas y bicicletas.

Leda: Yo, desde que hicieron eso no hago más que llevarme colerones. En varias oportunidades he tratado de hablarles pero no se puede. Un día de estos fui y les dije que eso no se había hecho para las patinetas y me trataron muy mal.

La verdad es que mejor ahora me acuesto temprano para no ver nada más y dejar de estarme ahogando. Uno llama a la policía y nada se logra. Estos muchachos no hacen caso.

Luis Fernando: Y si se le da una orden estricta a la policía? Ellos tienen que actuar.

Leda: Yo sé que hay una ley donde les quitan las patinetas y tienen que pagar una multa de 20 mil colones creo. Después de dos veces que usted tenga que pagar esa plata, no creo que lo vuelva a hacer.

Jairo: En este caso habría que cerrar entonces.

Leiner pregunta si hay recursos para hacerlo. **Jairo** le responde que la malla que venía para tal fin al no utilizarla se solicitó permiso a Ayudas Comunales para utilizarla en el cierre del plantel municipal y eso se hizo con su autorización.

Luis Eduardo manifiesta que eso no se puede cerrar que se va a ver horrible. Lo que puede hacerse es mantenerlo ocupado con actividades, partidos, etc.

Jairo: Ya se va a comenzar a pintar. Esperemos que después de eso las cosas cambien.

Leda: Nada los va a parar. Si se hacen partidos en la noche ellos van a estar durante todo el día. Si es en día, ellos van a estar en la noche. Todo minuto lo van a aprovechar.

Jairo: Mariel está encargada de confeccionar un banner que diga que es prohibido usar patinetas y bicicletas en ese lugar.

Luis Fernando: Deberían hacer el rótulo pero de metal, el banner lo quitan fácilmente, es más se lo roban.

Karol: Sería bueno que haya una prueba de que se instala el banner, que se yo, un registro digital o algo así, aunque después se lo roben o algo.

Lo digo porque así hay fundamento de decirle a la policía que actúe. No pueden ellos alegar que nadie les advirtió que era prohibido.

Jairo: Yo estaría de acuerdo en que lo que son patines si puedan utilizarse, pero no patinetas ni bicicletas. Y lo que está pasando es que ya no usan ni el skatepark.

Dicen que están todo perforado, pero quién lo perfora? Ellos mismos. El otro día se les arregló y hasta se les amplió.

Leiner es de la opinión que ese skatepark no debería existir. No es estar en contra de los jóvenes que practican este deporte, sino de las acciones que ahí se dan.

Ahí llegan niños y jóvenes sanos y son provocados y los inducen al consumo de drogas. No es justo. Cabría más en ese lugar un playground como el que está en el parque. Sería de mejor provecho.

Luis Fernando: *Invité al Diputado Javier Cambroner para que nos acompañe a una reunión o sesión. Me gustaría que nos reuniéramos antes de convocarlo para ver qué le pedimos.*

Luis Ángel comenta sobre la situación presentada con el segundo desembolso del BID. Entiendo que no querían darlo hasta tanto no fuera ejecutado por todas las Municipalidades. No es justo porque San Mateo fue uno de los primeros cantones que cumplió.

Esa decisión estaba perjudicando como a 20 otras municipalidades. Escuché que ya van a girar la segunda parte. Acá en San Mateo sería para continuar con el camino La Libertad-Llano Brenes.

Jairo indica que en realidad no fue culpa de las Municipalidades sino de la Unidad Gestora del MOPT para dicho proyecto. Si le hubieran dado la autonomía a las Municipalidades estoy seguro que otra cosa hubiera sido.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

Luis Ángel Fuentes Canales
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====